548-

LA SECRETARÍA GENERAL, DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CERTIFICA

Que, en la sesión del Comité de Contratación del Municipio de Marinilla, realizada el 5 de agosto de 2026, se recomendó adelantar un proceso de contratación directa, según consta en el Acta Nro. 55de 2026.

SOLICITUD	Iniciar contrato
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE HÁBITAT
MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	Prestación del servicio de apoyo a la gestión para el manejo integral de los residuos sólidos, disposición final de frascos y empaques de agroquímicos en la zona rural del municipio, a través de actividades ecológicas y ambientales desde la fuente en la zona rural del municipio de marinilla, para dar cumplimiento a los objetivos estipulados en el PGIRS 2021-2027.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS MILLONES CUARENTA MIL SETENTA Y CINCO PESOS ($200.040.075) incluido IVA y demás retenciones a que haya lugar.
PLAZO	4.5 meses contados a partir de la firma del acta de inicio sin superar la vigencia fiscal.
DOCUMENTOS APORTADOS	Estudios y documentos previos y Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).
CONCLUSIÓN	El Comité de Contratación recomienda dar inicio al proceso de contratación directa, cuyo objeto es: Prestación del servicio de apoyo a la gestión para el manejo integral de los residuos sólidos, disposición final de frascos y empaques de agroquímicos en la zona rural del municipio, a través de actividades ecológicas y ambientales desde la fuente en la zona rural del municipio de marinilla, para dar cumplimiento a los objetivos estipulados en el PGIRS 2021-2027.

DANIELA SERNA GIRALDO
Secretaria General, de Gobierno y Servicios Administrativos

Elabora: Alba Gómez Botero – Técnica Administrativa.
Revisa: Mateo Zuleta – Director Jurídico y de Contratación.
Aprueba: Daniela Serna Giraldo – Secretaria General, de Gobierno y Servicios Administrativos.